

ACTA CUADRO RESUMEN DE EVALUACION DE OFERTAS
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 35-2024-DIRIS LC

ADQUISICIÓN DE EPOETINA ALFA (ERITROPOYETINA) 400UI/ML INY 1ML

POSTOR	REQUISITO DE ADMISION DE OFERTAS	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		BONIFICACION (5%)	TOTAL PUNTAJE	RESULTADO DE LA EVALUACION	
		VALOR ESTIMADO:	% DEL VALOR ESTIMADO	PUNTAJE MAXIMO	PRECIO			ORDEN DE PRELACION	
VITALIS PERU SAC	SI	S/. 60,800.00	98.29%	100	100.00	0.00	100.00	1	


ABOG. GIANCARLO CASTILLO RIVERA
 Jefe de la Oficina de Abastecimiento de la DIRIS Lima Centro



ANEXO 1

ACTA CUADRO RESUMEN DE CALIFICACION
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 35-2024-DIRIS LC

ADQUISICIÓN DE EPOETINA ALFA (ERITROPOYETINA) 400UI/ML INY 1ML

	POSTOR 1
REQUISITOS	VITALIS PERU SAC
CALIFICACION	CUMPLE
HABILITACION	SI
EXPERIENCIA DEL POSTOR	SI



ABOG. GIANCARLO CASTILLO RIVERA
Jefe de la Oficina de Adjudicación de la DIRIS Lima Centro



DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS
 Oficina de Acceso y Uso Racional de Medicamentos, Farmacovigilancia y Tecnovigilancia
VALIDACIÓN TÉCNICA DE PRODUCTOS PARA COMPRA CORPORATIVA REGIONAL

REFERENCIA: MEMORANDUM N°1293-2024-DMID-DIRIS-LC (Expediente 202451077)

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO: ADQUISICIÓN DE PRODUCTO FARMACÉUTICO EPOETINA ALFA (ERITROPOYETINA), 4000 UI/ML - INYECTABLE - 1 ML DE LA COMPRA CORPORATIVA REGIONAL CONDUcida POR LA DIRIS LIMA CENTRO

FECHA DE VALIDACIÓN: 24-10-24
 EPOETINA ALFA (ERITROPOYETINA), 4000 UI/ML - INYECTABLE - 1 ML

DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE OFERTAS	VITALIS PERU S.A.C
Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) vigente, emitida por la ANM o ARM, según corresponda, a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) de acuerdo con el marco normativo vigente y, en el caso que un tercero brinde servicios de almacenamiento al proveedor, este además debe presentar la copia simple del Certificado de BPA vigente del tercero y del documento que acredite el vínculo contractual vigente entre ambas partes.	CUMPLE
Copia simple del Certificado de Buenas Prácticas de Distribución y Transporte (BPDT) vigente, emitida por la ANM o ARM, según corresponda, a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) de acuerdo con el marco normativo vigente y, en el caso que un tercero brinde servicios de distribución y transporte al proveedor, este además debe presentar la copia simple del Certificado de BPDT vigente del tercero y del documento que acredite el vínculo contractual vigente entre ambas partes.	CUMPLE
Copia simple del certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) vigente, que comprenda las áreas para la fabricación del bien ofertado, emitido por la Digemid (ANM), o por la autoridad sanitaria o entidad competente de los países de alta vigilancia sanitaria, de acuerdo con el marco normativo vigente. Si el fabricante se encuentra incluido en el "Listado único de laboratorios fabricantes ubicados en el extranjero de productos farmacéuticos pendientes de certificación en Buenas Prácticas de Manufactura, elaborado por la ANM", se acepta el certificado de BPM emitido por la autoridad competente del país de origen o sus equivalentes reconocidos como tales por la Digemid (ANM).	CUMPLE
Copia simple de la Resolución Directoral que autoriza la inscripción o la reinscripción en el Registro Sanitario vigente y, de ser el caso, de la Resolución Directoral de autorización del cambio que acredite las características del bien ofertado o, copia simple del Certificado de Registro Sanitario vigente, emitidos por la Digemid (ANM), de acuerdo con el marco normativo vigente.	CUMPLE
Copia simple del certificado de análisis o protocolo de análisis del bien ofertado, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente.	CUMPLE
Copia simple de los rotulados de los envases inmediato y mediato del bien ofertado, de corresponder, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente.	CUMPLE
Copia simple del inserto del bien ofertado, de corresponder, conforme a lo autorizado en su registro sanitario, de acuerdo con el marco normativo vigente.	CUMPLE
	ADMITIDA

REQUISITO DE HABILITACION

Copia simple de la Resolución de autorización sanitaria de funcionamiento a nombre del establecimiento farmacéutico del proveedor (droguería o laboratorio) y de la Resolución de autorización del cambio o modificación o ampliación que acredite la información actualizada de dicho establecimiento farmacéutico, emitidas por la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - Digemid, como Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM) o por la Autoridad de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios de Nivel Regional (ARM), según corresponda, de acuerdo con el marco normativo vigente.	CUMPLE
	HABILITADA



PERU Ministerio de Salud DIRECCIÓN DE REGISTRO Y AUTORIZACIÓN DE SALUD LIMA CENTRO
Q. F. LUCINDA Z. RAMOS MATOS
 Jefe de Oficina Acceso y Uso Racional de Medicamentos, Farmacovigilancia y Tecnovigilancia
 DMID - DIRIS - LC